

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
CONTABILIDAD  
Del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021  
CAI 00001**

**GUATEMALA, 4 de Abril de 2022**

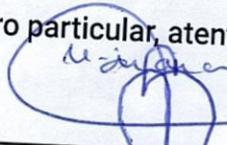
Guatemala, 4 de Abril de 2022

Presidente del Consejo Directivo:  
Licda. Elisa Colóm Caballeros de Morán  
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES (CNA)  
Su despacho

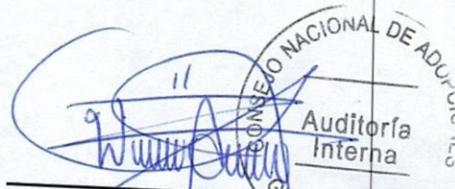
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2022, emitido con fecha 01-02-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

  
F. \_\_\_\_\_  
Didia Olivia Solis Urrutia  
Supervisor



  
F. \_\_\_\_\_  
Wendy Amarilis Alvizures Sandoval  
Auditor, Coordinador





Licda. Didia Olivia Solis Urrutia  
Coordinadora Auditoría Interna  
Consejo Nacional de Adopciones



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

"Somos la autoridad central en materia de adopciones en la República de Guatemala, responsable de reestablecer los derechos de la niñez y adolescencia a desarrollarse integralmente en un ambiente permanente a través de la preservación en su familia biológica o la integración en una familia adoptiva, así como de garantizar su abrigo y protección mientras se restituyen sus derechos."

### 1.2 VISIÓN

"Ser una institución fortalecida en su estructura orgánica, caracterizada por una gestión más eficiente, oportuna, y desconcentrada, preservando la transparencia y el compromiso en los procesos de restitución de los derechos de la niñez y adolescencia a vivir en un ambiente familiar permanente, procurando la disminución de la institucionalización y garantizando la atención integral a la niñez institucionalizada."

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 28 y 29 del Acuerdo Gubernativo 182-2010 Reglamento de la Ley de Adopciones.

Plan Anual de Auditoría elaborado para el presente ejercicio fiscal 2022, aprobado según Resolución Número CNA-CD-001-2022, del 31 de enero de 2022.

Nombramiento de Auditoría Interna NAI-001-2022-1 de fecha 01 de febrero de 2021, con el cual se designó al equipo de Auditoría Interna para realizar Auditoría Financiera en el Área de Contabilidad, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Acuerdo A-070-2021, de la Contraloría General de Cuentas el cual aprobó las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB-; y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)  
No. 001-2022

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Emitir opinión independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones que corresponden al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar aspectos de control interno relevantes para la preparación y presentación final de los estados financieros con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control de la entidad.
- Verificar el cumplimiento de normativa aplicable.
- Evaluar la adecuación de políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables del Consejo Nacional de Adopciones y la presentación global de los estados financieros.

#### 5. ALCANCE

La Auditoría Financiera al Área de Contabilidad del Consejo Nacional de Adopciones comprendió el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la cual se evaluaron los estados financieros y la liquidación presupuestaria para determinar la razonabilidad de las cifras y la situación financiera de la entidad.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Estados Financieros	36	NO		11

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

#### 6. ESTRATEGIAS

Las estrategias llevadas a cabo para la evaluación a los procedimientos y registros contables realizados por los responsables del Área de Contabilidad son las siguientes:

La auditoría se planificó y ejecutó de acuerdo con los recursos disponibles en la

Unidad de Auditoría Interna.

Se efectuaron técnicas apropiadas para evaluar y analizar la información presentada por los responsables del área de Contabilidad, sobre la cual se basan las conclusiones contenidas en el presente informe.

Se efectuó la supervisión apropiada sobre el trabajo efectuado por los auditores nombrados en la presente auditoría.

La evaluación y análisis de los registros contables y procedimientos administrativos efectuados en el área de Contabilidad se realizaron atendiendo los siguientes criterios: a) Por el alcance de las auditorías del año anterior y b) Enfoque basado en riesgos relevantes en los registros contables.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la evaluación y análisis efectuados a la documentación, procedimientos y registros contables efectuados por los responsables del Área de Contabilidad del Consejo Nacional de Adopciones, específicamente relacionados a los Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -,MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna y Código de Ética del Consejo Nacional de Adopciones, se determina que son apropiados y no existen riesgos materializados que puedan afectar el cumplimiento de objetivos de la Institución.

Por lo anterior se insta a los responsables del área evaluada, continuar con el efectivo cumplimiento de actividades, realizar supervisión de los procesos y registros contables, ejercer el control respectivo e implementando mejoras continuas que se consideren necesarias, para obtener información contable confiable, eficiente y oportuna para la toma de decisiones de las autoridades del Consejo Nacional de Adopciones.

### BUENAS PRÁCTICAS

Derivado de la Auditoría Financiera efectuada al Área de Contabilidad de la Unidad de Administración Financiera del Consejo Nacional de Adopciones, se determinó que cuentan con un control interno apropiado, el cual les permite realizar oportunamente las gestiones administrativas y los registros contables de las operaciones efectuadas en dicha área.

El cumplimiento de las funciones garantiza la eficiencia y efectividad de los procesos y registros contables llevados a cabo en el área evaluada.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
Didia Olivia Solis Urrutia  
Supervisor



F.

  
Wendy Amarilis Alvizures Sandoval  
Auditor, Coordinador



ANEXO

1. Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2021.
2. Dictamen emitido por el equipo de la Unidad de Autoría Interna, sobre la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2021.

